

**ACTA Nº 8**  
**CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE**  
**TRANSPORTS DE BARCELONA, S.A.**  
**21.07.08**

ASISTENTES:

**Representación  
De la Dirección:**

Sr J. Álvarez  
Sr. M. Barberà  
Sr. J. Fernández  
Sr. J. Gisbert  
Sr. F. Gonzalez  
Sra. A. Monferrer  
Sr. A. Rivera  
Sra. A. Santolaria  
Sr. J. Toledano

**Representación  
de los Trabajadores:**

Por ACTUB:  
Sr. V. Lunaro  
Sr. F. Mondragón  
Sr. J. Pubill  
Asesor: Sr. A. Vicente

Por CCOO:  
Sr. M. Mateo  
Sr. M. Reina  
Asesor: J.L. Martín

Por CGT:  
Sr. J. Garganté  
Sr. S. Mellado  
Sr. S. Mercader  
Asesor: Sra. A. Perez

Por SIT:  
Sr. S. Corrachet  
Sr. M. de Pablo  
Asesor: S. Jimenez

Por UGT:  
Sr. M.A. Arias  
Sr. J. Muñoz  
Asesor: Sr. J. Medina

Presidente:  
Sr. R. Ballestín

Secretaria de actas:  
Sra. G. Casalta  
Sra. C. Martí

En Barcelona y en los locales de Transports Metropolitans de Barcelona, Santa Eulalia, cuarta planta siendo las nueve horas y diez minutos del día 21 de julio de dos mil ocho, se reúnen los señores/as al margen relacionados para tratar de la negociación del Convenio Colectivo de Transports de Barcelona, S.A. y sus trabajadores.

Se inicia la reunión con la lectura del acta del día anterior y se realizan una serie de puntualizaciones por parte de la RT y la RD. El Presidente expone que a partir de ahora se harán las actas de forma más esquemática y por lo tanto no se podrán recoger todas las intervenciones.

Acto seguido, el Presidente da la palabra a la RD que realiza un resumen de la valoración conceptual expuesta en la reunión anterior, añadiendo que plantea un nuevo esquema de jornada basado en calendarios de 225 días, dejando las fiestas oficiales como actualmente están en el CC y manifestando la importancia existente en incidir en aspectos referidos a modelos de 2 días de descanso (expresa que somos la empresa con la explotación con más descansos en fin de semana que existe en la actualidad, las propuestas de la RT no garantizan las cláusulas de garantía).

RD expone los datos solicitados sobre la evolución del absentismo del personal de conducción y no conducción desde 2006 hasta junio del 2008. Se realiza la exposición y se reparte el documento que constará como anexo 1.

A continuación se abre un debate entre todas las partes donde la RT muestra su disconformidad con la propuesta aportada hasta el momento por la RD.

SIT pregunta nuevamente si la RD ha rechazado las propuestas de descanso presentadas por la RT, respondiendo la RD que no. Reitera los planteamientos ya expuestos en anteriores sesiones.

CCOO realiza una pregunta a la RD: Según la propuesta de la RD, ¿Si todos los servicios serán partidos, y ninguna de las dos partes supera las 6h de servicio, es de aplicación el RD 902/2007, en este apartado?

CGT y ACTUB intervienen en relación con la información expuesta por RD indicando que ésta se ha trasladado en términos porcentuales cuando ellos la solicitaban en horas y, solicitan sea aportada información adicional y concretada sobre la hoy expuesta, anunciando que con los datos aportados en próximas reuniones estarán en disposición de presentar las cifras de servicio de la propuesta de descansos que han presentado.

Respecto de su propuesta de calendario CGT-ACTUB proponen que los días de fiesta oficial que sean trabajados sean compensados mediante descanso equivalente.

SIT entiende que es preferible la existencia de varios modelos de descanso en aras a un mayor beneficio para el conjunto de trabajadores.

CCOO se manifiesta igualmente en idénticos términos.

UGT pregunta a la RD que porcentaje de reducción de jornada anual puede asumir la empresa, dato que consideran necesario conocer para presentar su propuesta de descansos y si RD va a asumir un mayor coste en el ámbito material que ahora se negocia del que supuso el acuerdo del 15 de abril del 2008.

RD responde refiriéndose a los 25 min. del Acuerdo del 15 de abril y a lo ya manifestado respecto del tiempo de presencia, refiriendo que no.

Tras un breve intercambio de impresiones entre la RT y la RD se produce un receso

Durante el receso, el Presidente de la mesa negociadora ha realizado una tanda de reuniones por separado para intercambiar impresiones sobre la concreción y aplicación del acuerdo del 15 de abril.

Se procede a la firma del Acta núm.7 de la reunión del pasado día 16 de julio de 2008 y se hace entrega de ésta.

El Presidente da por finalizada la reunión de hoy y emplaza a continuar con la negociación, el próximo miércoles día veintitrés de julio, a las nueve horas, en los locales de Transports Metropolitans de Barcelona, Santa Eulàlia, cuarta planta.

Se levanta la sesión a las 14 horas 35 minutos.